



Rectoría

Universidad
del Cauca
2.90

RESOLUCIÓN R-Nº 774
(31 AGO 2018)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 24 de 2018.

EI RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, la resolución 769 del 30 de agosto, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la presente invitación.
3. El proyecto de pliegos fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion, para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.
4. Dentro del plazo establecido en el proyecto de pliego de condiciones se recibió observación la cual fue atendida dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso.
5. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000, oo), incluidos impuestos de ley, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR	DETALLE
CDP - 201800423	17-agosto- 2018	\$ 300.000.000.oo	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA LOS AFILIADOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la licitación pública N° 24 de 2018, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Rectoría

Universidad
del Cauca

2

Continuación de la resolución N° 774 de 31 AGO 2018

COMERCIAL, PARA LOS AFILIADOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad licitación pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA- 2018	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 29 de agosto a las 11:00 AM	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: dirunisalud@unicauca.edu.co por escrito a la Calle 4 N° 3-57/ Segundo piso. Oficina 204 Secretaria de Dirección
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	30 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	31 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	31 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	4 de septiembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	5 de septiembre hasta las 10:00 A.M.	Unidad de Salud calle 4 N° 3-57/ Segundo piso. Oficina 204 Secretaria de Dirección
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	6 de septiembre	
Presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 7 de septiembre 3:30PM	Únicamente por escrito en la Unidad de Salud Calle 4 N° 3-57/ Segundo piso. Oficina 204 Secretaria de Dirección Popayán - Cauca
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la puja dinámica presencial.	10 de septiembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública para realizar la puja dinámica presencial.	11 de septiembre 03:00 PM	Unidad de Salud Calle 4 N° 3-57/ Segundo piso. Oficina 204

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección:

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Rectoría

Universidad
del Cauca

3

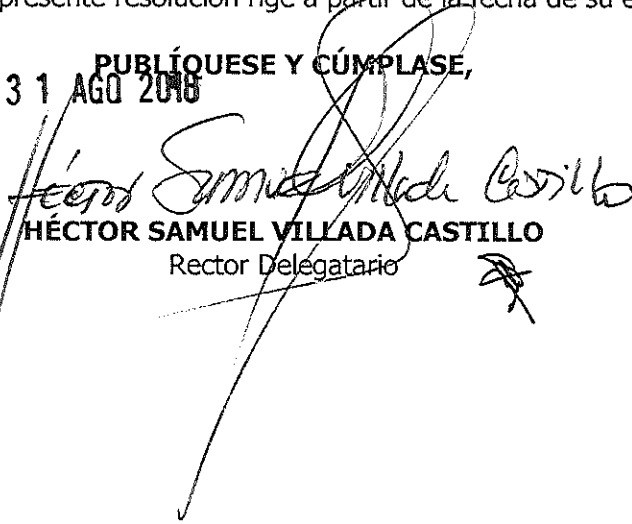
Continuación de la resolución N° 774 de 31 AGO 2018

www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca, convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán a los 31 AGO 2018 **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**


HÉCTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO
Rector Delegatario

LCPB/YGA

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial